CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO

CONTRATAR LA COMPRA DE CARTUCHOS DE TÓNER ORIGINALES COMPATIBLES CON LAS IMPRESORAS HP LASERJET ENTERPRISE M611DN (MONOCROMÁTICA) Y HP LASERJET M507 (ALTO VOLUMEN), DESTINADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GARANTIZANDO CALIDAD, COMPATIBILIDAD Y CONTINUIDAD EN LOS PROCESOS DE IMPRESIÓN INSTITUCIONAL.

[San Andrés, noviembre de 2025]

ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS PREVIOS
Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CGR-011-MC-2025-GDCSAI - ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER ORIGINALES PARA IMPRESORAS HP LASERJET ENTERPRISE M611DN Y HP LASERJET M507 EN LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política de 1991, en su artículo 267, establece que "El Control Fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos de la Nación".

En cumplimiento de este mandato constitucional, la Contraloría General de la República ejerce el control fiscal sobre todas las personas naturales y jurídicas que administren o manejen bienes o recursos públicos del orden nacional. Para garantizar el desarrollo eficiente de esta función, la Entidad cuenta con un régimen desconcentrado de tipo administrativo y territorial, que delimita el campo de acción y las competencias de las Gerencias Departamentales Colegiadas.

En el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la Gerencia Departamental Colegiada cumple funciones delegadas por el Contralor General de la República, conforme al Decreto Ley 267 de 2000. En consecuencia, es responsabilidad de este despacho proveer los bienes y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de sus áreas misionales y de apoyo, asegurando que los servidores cuenten con los elementos indispensables para el desarrollo de sus actividades.

Dentro de estos elementos se encuentran los tóneres para impresoras, insumo esencial para la producción documental requerida en las labores de control fiscal. El uso permanente de las impresoras y el incremento en la planta de personal generan un consumo constante de tóner, lo que hace necesario garantizar su disponibilidad continua. Actualmente, la Gerencia no cuenta con existencias suficientes, por lo que se requiere adelantar un proceso de contratación para la compra de tóner compatibles con las impresoras HP LaserJet Enterprise M611dn y HP LaserJet M507, equipos de alto volumen instalados en las oficinas de la Gerencia Departamental Colegiada.

Esta adquisición se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia fiscal y responde a las necesidades consolidadas por las diferentes dependencias, verificadas con el área de almacén e inventarios. El objetivo es garantizar la continuidad de las operaciones misionales y de apoyo, evitando interrupciones en el desarrollo de las funciones asignadas a la Contraloría General de la República.

Finalmente, dado que el valor estimado del contrato no supera el umbral de menor cuantía, el proceso se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, conforme a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

II. Análisis de la Opción Más Favorable para Resolver la Necesidad

La necesidad consiste en garantizar la entrega oportuna de tóner para impresoras de alto rendimiento, con el fin de asegurar la continuidad de los procesos administrativos y la producción documental en la Gerencia Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Se evaluaron las siguientes alternativas:

Adquisición de tóner genérico o remanufacturado

- ✓ Ventajas: Menor costo unitario.
- ✓ Desventajas: Riesgo de afectar la calidad de impresión, menor vida útil, posible pérdida de garantía de los equipos.

Compra de tóner original a proveedores locales

- ✓ Ventajas: Disponibilidad inmediata, soporte técnico cercano, reducción de tiempos de entrega.
- ✓ Desventajas: Oferta limitada en marcas y modelos, precios sujetos a mercado local.

Compra a proveedores regionales o nacionales

- ✓ Ventajas: Mayor competencia, posibilidad de mejores precios y condiciones de garantía.
- ✓ Desventajas: Tiempos de entrega más largos, costos adicionales por transporte.

La opción más favorable es la compra de tóner original a proveedores locales que cumplan con las especificaciones técnicas y garanticen la calidad del producto, dado que:

- ✓ Permite atender la necesidad en el menor tiempo posible.
- ✓ Reduce riesgos asociados a la logística y transporte.
- ✓ Garantiza soporte técnico cercano y cumplimiento de la garantía.

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1 Objeto a contratar

Contratar la compra de cartuchos de tóner originales compatibles con las impresoras HP LaserJet Enterprise m611dn (monocromática) y hp LaserJet m507 (alto volumen), destinadas al funcionamiento operativo de las oficinas de la Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés y Providencia de la Contraloría General de la República, garantizando calidad, compatibilidad y continuidad en los procesos de impresión institucional.

2.1.1 Plan Anual de Adquisiciones

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Contraloría General de la República para la vigencia 2025, en el rubro correspondiente a suministros y consumibles para equipos de impresión (A-02-02-001-003-008 OTROS BIENES TRASNPORTABLES N. C. P.).

Este registro garantiza la planeación adecuada del gasto y la coherencia con las necesidades institucionales, conforme a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, que establecen la obligatoriedad de publicar y actualizar el PAA en el SECOP II como instrumento de transparencia y eficiencia en la contratación pública.

2.2 Clasificación UNSPSC

Elemento	Código – Segmento	Familia	Clase
TONER PARA IMPRESORAS O FAX	44000000	44100000	44103100

2.3 Especificaciones técnicas aplicables

A continuación, se describen las especificaciones técnicas mínimas requeridas para los cartuchos de tóner originales:

ELEMENTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
TONER PARA IMPRESORAS O FAX-TONER HP W1470Y BLACK LASERJET ENTERPRIS	4	✓ Descripción: Cartucho de tóner original HP W1470Y ✓ Compatibilidad: Impresora HP LaserJet Enterprise M611dn (monocromática) ✓ Color: Negro ✓ Tipo: Láser ✓ Rendimiento: Extra alto rendimiento (aprox. 41.000 páginas según ISO/IEC 19752) ✓ Presentación: Cartucho individual ✓ Condición: Original, nuevo, sellado de fábrica ✓ Garantía mínima de fábrica. ✓ Certificación de autenticidad HP.
TONER PARA IMPRESORAS O FAX - CF289Y HP 89Y BLACK LASERJET TÓNER CARTRIDGE	2	✓ Descripción: Cartucho de tóner original HP CF289Y (HP 89Y) ✓ Compatibilidad: Impresora HP LaserJet M507 (alto volumen) ✓ Color: Negro ✓ Tipo: Láser ✓ Rendimiento: Extra alto rendimiento (aprox. 20.000 páginas según ISO/IEC 19752) ✓ Presentación: Cartucho individual ✓ Condición: Original, nuevo, sellado de fábrica. ✓ Garantía mínima de fábrica. ✓ Certificación de autenticidad HP.

***NOTA IMPORTANTE:** Los elementos deberán ser entregados en las Instalaciones de la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, según sea el caso, será responsabilidad del proveedor garantizar la calidad, los costos del transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de estos insumos.

2.4 Obligaciones de las partes

2.4.1 Del Contratista

2.4.1.1 Obligaciones Generales

a) Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
b) Mantener fijos los precios ofertados, los cuales no estarán sujetos a reajuste.
c) Atender de forma oportuna todas las consultas e inquietudes que sean requeridas por el supervisor del contrato, a través de diferentes medios de comunicación.
d) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
e) Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.
f) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que le sean imputables, con ocasión del contrato.
g) Informar de manera inmediata cualquier hecho o circunstancia que pueda indicar en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que pueda poner el peligro los legítimos intereses de la Contraloría, y proponer alternativas de solución a la misma.
h) Subir a la plataforma del SECOP II a través de la sección 7 “Ejecución del contrato documentos ejecución del contrato” del SECOP II, el informe UNICO de actividades y los documentos que lo soporten. De igual manera al finalizar el contrato deberá constar en la plataforma el informe final de ejecución, con el visto bueno del supervisor del contrato.

i) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato, las previstas en la propuesta, así como las señaladas en la ley para el tipo de contrato a celebrar.

2.4.1.2 Obligaciones Específicas

Las obligaciones específicas para desarrollar el contrato a celebrar son las siguientes:

a) En caso de que alguno de los elementos suministrados presente fallas o imperfectos, durante el periodo de garantía, deberá ser remplazado por otro de iguales o mejores características técnicas en un periodo no superior a cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la falla.
b) Garantizar y responder por la calidad de los productos elementos suministrados que se entreguen a la Gerencia Departamental Colegiada del San Andrés, Providencia y Santa Catalina de la Contraloría General de la República.
c) Garantizar la oportuna prestación de los servicios conforme al numeral 2.7 de la invitación pública, previa coordinación con el Supervisor del contrato.

2.4.2 De la Contraloría

1. Efectuar el registro presupuestal del contrato.
2. Cancelar el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el presente documento.
3. Supervisar el contrato por parte del funcionario que para tal efecto designe la Contraloría.
4. Brindar el soporte y acompañamiento que requiera el contratista, para la correcta ejecución del contrato.
5. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato y las previstas en la ley para el tipo de contrato a celebrar.

2.5 Plazo de Ejecución

La entrega de la totalidad de los insumos deberá efectuarse dentro del plazo de ejecución contractual, el cual no podrá exceder 15 días calendarios, salvo que se cuente con la debida autorización de vigencias futuras. Esta entrega deberá realizarse en las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, previa suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.6 Lugar de Ejecución

La entrega de la totalidad de los Tóner deberá ser entregados en las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ubicada en la Carrera 10 No 3-128 Frente al Grupo Aéreo del Caribe.

2.7 Supervisión del Contrato

La CGR ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través del Gerente Departamental o a un supervisor a quien éste delegue, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

El supervisor ejercerá, en nombre de la CGR, el seguimiento técnico y operativo de las actividades contratadas. Para ello, podrá exigir al contratista, en cualquier momento, la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas que permitan mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las condiciones existentes al momento de su celebración.

Además de las actividades generales mencionadas, la supervisión apoyará, asistirá y asesorará a la CGR en todos los asuntos que se susciten durante la ejecución del contrato.

2.8 Identificación del contrato a celebrar.

El contrato a celebrar corresponde a un Contrato de Compraventa, mediante el cual el contratista se obliga a entregar a la Contraloría General de la República los cartuchos de tóner originales especificados en este estudio, en las cantidades y condiciones establecidas, garantizando calidad, compatibilidad y continuidad en los procesos de impresión institucional.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 96 de la Ley 1474 de 2011, la Contraloría General de la República seleccionará al contratista a través de la modalidad:

Mínima Cuantía

Corresponde a la modalidad de contratación por intermedio de la cual la CGR adelantará la adquisición de bienes, servicios y obras que no excedan el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, independientemente del objeto a contratar.

Es un procedimiento especial, que se adelanta de manera exclusiva conforme las reglas señaladas en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. a 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

4.1 Análisis del Sector

4.1.1 Marco Normativo y Cumplimiento de Requisitos de Planeación

Este documento incluye los requisitos de los estudios y documentos previos previstos en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, así como en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que establecen la obligación de realizar una adecuada planeación contractual antes de iniciar cualquier proceso de selección.

Asimismo, en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se incorpora el análisis del sector al que pertenece el contratista y en el que se ofrece el servicio requerido por la entidad contratante. Este análisis es fundamental para la incorporación de condiciones técnicas y jurídicas en los pliegos de condiciones y en el contrato, y debe realizarse en todas las modalidades de selección, incluida la mínima cuantía.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha reiterado que este deber de análisis es obligatorio y debe reflejarse en los estudios previos, pudiendo complementarse con anexos que profundicen la información técnica, económica y operativa del sector.

4.2 Disponibilidad del servicio

La entidad verificó las condiciones del mercado para los siguientes elementos:

ITEMS	Elemento	CANTIDAD
1	TONER PARA IMPRESORAS O FAX- TONER HP W1470Y BLACK LASERJET ENTERPRIS	4
2	TONER PARA IMPRESORAS O FAX - CF289Y HP 89Y BLACK LASERJET TÓNER CARTRIDGE	2

Aunque existen empresas locales y personas naturales que prestan estos servicios, se ha evidenciado abstencionismo en la cotización de las actividades requeridas, lo cual puede estar relacionado con las exigencias técnicas, normativas y logísticas del contrato.

4.3 Análisis del Mercado

El análisis del mercado permite identificar las condiciones actuales de oferta y demanda para la compra de cartuchos de tóner originales, asegurando que la contratación se realice bajo criterios de eficiencia, transparencia y economía. Este análisis se fundamenta en la revisión de proveedores locales y nacionales, precios de referencia, disponibilidad del producto y condiciones de entrega.

4.3.1 Aspectos Generales del Mercado

El mercado local en San Andrés Isla presenta características particulares debido a su ubicación geográfica y la limitada disponibilidad de proveedores especializados en suministros de impresión. Durante el análisis se identificó que la oferta es reducida, lo que genera baja competencia y posibles variaciones en los precios frente al promedio nacional.

Si bien existen proveedores locales con capacidad técnica para ejecutar las actividades, se evidenció abstencionismo en la presentación de cotizaciones, lo que limita las opciones de selección y puede impactar la planeación contractual.

Este comportamiento del mercado responde a factores como:

- ✓ Costos logísticos elevados por transporte de materiales hacia la isla.
- ✓ Disponibilidad limitada de insumos especializados, lo que puede afectar los tiempos de ejecución.
- ✓ Concentración de proveedores en servicios generales, con menor especialización en actividades técnicas como impresión de alto rendimiento.

El mercado ofrece alternativas viables, pero con restricciones que deben considerarse en la planeación contractual, priorizando la selección de proveedores que garanticen cumplimiento técnico, soporte local y precios competitivos.

4.3.1 Análisis Económico del Mercado

En Colombia no se produce ni fabrica suministros para impresoras, tintas, tóner y otros dispositivos asociados al hardware de equipos de computación. Por lo tanto, la provisión del mercado nacional se realiza principalmente a través de importación, actividad que generalmente es ejecutada por agentes mayoristas, tanto personas naturales como jurídicas, dedicadas a la comercialización de estos insumos.

Estos proveedores cuentan con la experiencia y capacidad logística para garantizar el abastecimiento de productos originales, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos por los fabricantes. Sin embargo, factores como la variación en la tasa de cambio, los costos de transporte y la ubicación geográfica (especialmente en zonas insulares como San Andrés) pueden generar fluctuaciones en los precios frente al promedio nacional.

En el caso específico de la Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, la contratación debe considerar:

- ✓ Costos adicionales por transporte marítimo o aéreo, que impactan el valor final del producto.
- ✓ Disponibilidad limitada de inventario local, lo que puede afectar los tiempos de entrega.
- ✓ Dependencia de distribuidores autorizados, para garantizar la autenticidad y la garantía del producto.

El análisis económico evidencia que el mercado nacional depende de la importación, lo que implica costos variables y condiciones logísticas particulares para la isla. Por ello, se recomienda priorizar proveedores que ofrezcan precios competitivos, garantía de autenticidad y entrega en sitio, minimizando riesgos asociados a la disponibilidad y calidad del producto.

4.4 Proveedores

Para determinar la viabilidad del proceso, se realizó una revisión del mercado local y regional, identificando proveedores que ofrecen equipos y suministros relacionados con impresión de alto rendimiento. A continuación, se presenta la relación de empresas consultadas:

EMPRESA	DIRECCION	TELEFONO
COLORS SUPPLIES	AV. 20 DE JULIO NO.4-150	5124812
ACARIBE LIBROS	AV. 20 DE JULIO NO.3-10	5121692
FED CARIBEAN SAS	AV. LAS AMÉRICAS CALLE 4 NO.3-77	3183913061
COMPUTEC SAI	AV. SAN LUIS LOCAL EDIFICO VICARIATO APOSTÓLICO	3157702981
CORSA COLOMBIA	KM. 3 PLANETARICA - MONTERÍA	3174291821
GD ARTES GRAFICAS	LOMA COVE – FRENE A IGLESIA LIMVAL	3154893932

El análisis evidencia que existe disponibilidad de proveedores en la región, con capacidad para suministrar equipos y consumibles requeridos, lo que permite garantizar la competencia y la adecuada ejecución del contrato.

4.3.2 Adquisiciones previas de la entidad estatal

La Contraloría General de la República ha atendido en años anteriores la necesidad de adquirir suministros para equipos de impresión y escaneo, mediante contratos de mínima cuantía, así:

CONTRATO	OBJETO	GERENCIA DEPARTAMENTAL	AÑO
MC-SNA-007-2020	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS: TÓNERES Y/O CARTUCHOS, UNIDADES FUSORES PARA IMPRESORAS Y KIT DE RODILLOS DE ESCÁNER.	San Andrés	2020
MC-SNA-0003-2023	CONTRATAR LA COMPRA DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M609 37X (CF237A), HP LASERJET M507 Y HP 600 M603 ALTO VOLÚMEN QUE HACEN PARTE DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.	San Andrés	2023

Como se observa, durante los años **2020 y 2023** se realizaron contrataciones para la adquisición de tóner, cartuchos y repuestos, indispensables para garantizar el normal funcionamiento de las impresoras y escáneres en la Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés y Providencia. Estas adquisiciones evidencian la recurrente necesidad de contar con insumos de impresión para asegurar la continuidad de los procesos institucionales.

4.5 Análisis de la Demanda

La demanda de cartuchos de tóner en la Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés y Providencia se encuentra directamente relacionada con el volumen de impresión requerido para el desarrollo de las funciones misionales y administrativas de la Contraloría General de la República.

Durante los últimos años, se ha evidenciado una demanda constante de insumos para impresión, reflejada en las adquisiciones previas (2020 y 2023), lo que confirma la necesidad recurrente de garantizar la disponibilidad de estos suministros.

Factores que determinan la demanda:

- ✓ Número de equipos instalados como las Impresoras HP LaserJet Enterprise M611dn y HP LaserJet M507, utilizadas para la producción documental institucional.
- ✓ Volumen promedio de impresión es Alto, debido a la generación de informes, actas, comunicaciones oficiales y documentos de control fiscal.
- ✓ Periodicidad de reposición de los cartuchos de alto rendimiento permiten cubrir necesidades por períodos prolongados, pero requieren reposición según el ciclo operativo.

La demanda proyectada para el año 2025 justifica la contratación de cartuchos de tóner originales, asegurando la continuidad del servicio y evitando interrupciones en los procesos críticos de la entidad.

4.5.1 Variables utilizadas para calcular el presupuesto

4.5.1.1 Cotizaciones realizadas

Se decidió adelantar cotizaciones previas al proceso de contratación, con el fin de identificar proveedores potenciales que puedan suministrar la totalidad de los requerimientos y establecer una línea base de precios por servicio, obteniéndose tres (3) respuestas del total proveedores contactados.

ITEM	EMPRESA	NIT	DIRECCION	TELEFONO
1	CORSA COLOMBIA SAS	891000221-4	Km 3 Vía Montería a Planeta Rica	317 429 1821
2	CREAR DE COLOMBIA SAS	900 564 459-1	Carrera 43 no. 22ª-62 Bogotá	601 763 0176
3	RENACER IT	901 965 684-8	Calle 98 #21-59 Bogotá	601 390 9569

4.5.1.2 Cotizaciones recibidas para la realización del Estudio de Mercado

ITEM	EMPRESA	NIT	DIRECCION	TELEFONO
1	CORSA COLOMBIA SAS	891000221-4	Km 3 Vía Montería a Planeta Rica	317 429 1821
2	CREAR DE COLOMBIA SAS	900 564 459-1	Carrera 43 no. 22ª-62 Bogotá	601 763 0176
3	RENACER IT	901 965 684-8	Calle 98 #21-59 Bogotá	601 390 9569

Adicionalmente, en el Análisis de Sector se identificarán las Mipymes que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (Artículo 12 de la Ley 590 de 2000, modificado por la Ley 2069 de 2020, artículo 33).

4.5.1.3 Calculo del Presupuesto Oficial

Con base en el estudio de mercado realizado en la Isla de San Andrés, se gestionaron tres (3) solicitudes de cotización dirigidas a proveedores potenciales. El objetivo fue establecer un precio promedio por servicio requerido. Como resultado, se recibieron tres (3) cotizaciones que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que serán consideradas para el cálculo del presupuesto estimado, garantizando condiciones de igualdad entre los oferentes.

Cabe resaltar que, conforme al artículo 22, literal d) de la Ley 47 de 1993, el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina está exento del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo tanto, los valores cotizados deben reflejar dicha exención.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presupuesto estimado se determina con base en las cotizaciones recibidas por la Contraloría General de la República, las cuales fueron consolidadas en el estudio de mercado conforme al siguiente cuadro:

ITEMS	ACTIVIDADES	UND	CANT	CORSA COLOMBIA SAS		CREAR DE COLOMBIA SAS		RENACER IT		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TONER HP W1470Y BLACK LASERJET ENTERPRIS	UN	4	2.179.518	**8.718.072**	2.915.000	**11.660.000**	2.920.000	**11.680.000,00**	2.671.506	**10.686.024**
2	CF289Y HP 89Y Black LaserJet Tóner Cartridge	M2	2	1.510.843	**3.021.686**	2.230.000	**4.460.000**	2.245.000	**4.490.000,00**	1.995.281	**3.990.562**
VALOR TOTAL					**11.739.758**		**16.120.000**		**16.170.000**		**14.676.586**

En virtud de lo anterior, las tres (3) cotizaciones recibidas incluyeron referencias del producto requerido, lo que permitió realizar el cálculo del promedio entre ellas. Como resultado, se determinó que el valor promedio de los precios para el presente proceso asciende a CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (14.676.586).

4.6 Imputación Presupuestal

CDP No. 139325 del 13 de noviembre de 2025, por valor de $15.000.000, supeditado al Rubro: A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.; expedido por el jefe de Presupuesto de la Contraloría General de la República.

***IMPORTANTE:**

NOTA 1: El proponente debe tener en cuenta al momento de determinar el precio de su oferta, que por disposición de la Ley y para cualquier efecto jurídico, el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina está exento de pagar Impuesto al Valor Agregado IVA. Por lo tanto**, se abstendrá de detallar valor alguno por concepto de IVA en la propuesta**.

NOTA 2: Con base en lo anterior, los oferentes interesados en el presente proceso deberán ajustarse al mismo, es decir, el valor de la propuesta no debe superar el presupuesto oficial, para que la misma sea tenida en cuenta por parte de la Entidad, de lo contrario será rechazada.

4.7 Forma de Pago

La Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina realizará un **UNICO** pago previo a verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Certificación de Cumplimiento a Satisfacción del objeto contratado, expedida por el Gerente Departamental San Andrés Isla de la Contraloría General de la Republica.
b) Presentación de la Factura de Venta o cuenta de cobro respectiva.
c) Certificación de pago de aportes parafiscales *(ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar)* y de Aportes Patronales *(Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales)*, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 del mes correspondiente.
d) Planillas de pago seguridad social del mes en el cual radican la factura de venta.

Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El pago de dicha factura se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el pago. Los pagos están sujetos a situación y giro de fondos por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional.

Los pagos a que se obligue la Contraloría mediante el presente contrato a celebrar quedan subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC por parte de la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República NO entregará al contratista adjudicatario de la contratación, valor alguno por concepto de "anticipo" o "pago anticipado.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La CGR seleccionará la oferta más favorable bajo el criterio de menor valor, siempre que esta cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, se informará al contratista el nombre del supervisor o interventor designado.

En caso de empate, se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, o las normas que lo sustituyan o complementen. La oferta presentada y su aceptación por parte de la entidad constituyen el contrato estatal, en los términos del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Parágrafo: De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en los procedimientos de selección limitados a MiPymes se aplicará lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. Las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes deberán presentarse dentro del término previsto en el cronograma del proceso, y en el aviso correspondiente se indicará expresamente si aplican limitaciones territoriales o si podrán participar todas las MiPymes a nivel nacional.

6. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En el marco del proceso de contratación de servicios de mantenimiento preventivo básico en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia – San Andrés Isla, se ha realizado un análisis de los riesgos inherentes a la contratación bajo la modalidad de mínima cuantía. Este análisis permite identificar posibles eventos que

puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual, tales como el incumplimiento por parte del contratista, demoras en los tiempos de ejecución, ausencia de soporte local o la presentación incompleta de la documentación requerida. Con el fin de mitigar estos riesgos, durante la etapa de planeación se han establecido mecanismos de control preventivos y correctivos, tales como la verificación de requisitos habilitantes, la exigencia de certificaciones, el seguimiento al cumplimiento de plazos y la revisión documental. A continuación, se presenta una matriz que relaciona los principales riesgos identificados y las medidas adoptadas para su mitigación.

PROCESO: ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER ORIGINALES PARA IMPRESORAS HP LASERJET ENTERPRISE M611DN Y HP LASERJET M507 EN LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.					
OBJETIVO DEL PROCESO					
CONTRATAR LA COMPRA DE CARTUCHOS DE TÓNER ORIGINALES COMPATIBLES CON LAS IMPRESORAS HP LASERJET ENTERPRISE M611DN (MONOCROMÁTICA) Y HP LASERJET M507 (ALTO VOLUMEN), DESTINADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GARANTIZANDO CALIDAD, COMPATIBILIDAD Y CONTINUIDAD EN LOS PROCESOS DE IMPRESIÓN INSTITUCIONAL.					
FACTORES GENERADORES DE RIESGO					
No	**INTERNOS Y EXTERNOS**	**CAUSAS (Asociadas al Factor Generador)**	**RIESGOS**	**DESCRIPCIÓN**	**EFECTOS (Consecuencias del Riesgo)**
1	Interno	Planeación insuficiente.	Retraso en la contratación.	Falta de actualización del PAA o errores en la programación.	Afectación en la continuidad del servicio.
2	Externo	Problemas de transporte marítimo/aéreo.	Demora en la entrega.	Condiciones climáticas adversas en San Andrés.	Interrupción en procesos de impresión.
3	Interno	Especificaciones técnicas incompletas.	Adquisición incorrecta.	Error en la definición de compatibilidad del tóner.	Pérdida de recursos y tiempo.
4	Externo	Escasez de producto en el mercado local.	Incumplimiento del proveedor.	Alta demanda nacional o regional .	Necesidad de reprogramar el proceso.
5	Interno	Falta de verificación de autenticidad.	Compra de insumos falsificados.	No exigir certificación HP.	Daños en equipos y pérdida de garantía.
6	Externo	Variación en precios.	Incremento del costo.	Fluctuaciones del mercado.	Ajuste presupuestal no previsto.
7	Interno	Deficiencia en control contractual.	Incumplimiento de condiciones.	Falta de seguimiento al proveedor.	Riesgo de sanciones y reprocesos.
8	Externo	Fallas en conectividad SECOP II.	Retraso en publicación.	Problemas técnicos en la plataforma.	Demora en el inicio del proceso.
9	Interno	Ausencia de plan de contingencia.	Paralización del servicio.	No prever alternativas ante incumplimiento.	Impacto en la operación institucional.
10	Externo	Cambios normativos.	Ajustes en el proceso.	Actualización de requisitos legales.	Retrasos y reprocesos administrativos.

7. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos que suscribe la CGR deberá estar cubierto por garantías consistentes en:

a) Contrato de seguro contenido en una póliza.
b) Patrimonio autónomo.

c) Garantía bancaria.

El tipo de garantía, así como su monto, vigencia y coberturas, se determinarán de acuerdo con el objeto, naturaleza y características del contrato, atendiendo las reglas señaladas en la normativa vigente.

No obstante, dado que el presente proceso contractual se enmarca en el régimen de mínima cuantía, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, no se requerirán garantías, ya que en este tipo de contratación las entidades estatales no están obligadas a exigirlas, incluyendo la garantía de cumplimiento y la de seriedad de la oferta.

Cordial saludo,

Roxana Contreras Castro

ROXANA CONTRERAS CASTRO
Gerente Contraloría General de la Republica
Gerencia Colegiada San Andrés.

Proyectó: YENYS CECILIA NUNEZ MENDOZA (CGR)
Aprobó: JEFFERSON ESCOBAR TOBAR
Anexos: Estudio del Sector
Matriz de Riesgos
Certificado de Disponibilidad Presupuestal